



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 FEB 2020	
Rec. Idc. 1027Hs.
Exp. N° 46398C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY :

ARTÍCULO 1.- Modifíquese el artículo 1 de la Ley 13944, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1 – Adhiérase la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional 27506, por la cual se crea el Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento, y a su similar modificatoria 27570, promulgada mediante Decreto 818/2020."

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Lucila De Ponti
Diputada provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto obtuvo sanción de este Cuerpo en el año 2020 y al no ser aprobado en la Cámara de Senadores perdió su estado parlamentario, es por ello que volvemos a presentarlo e insistir de esa manera con la importancia que tiene que el Estado en todos sus estamentos incorpore las políticas de economía del conocimiento como una política pública.

En noviembre de 2019 la Provincia adhirió a través de la ley 13944 a la ley nacional 27506 que crea el "Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento" y que tiene como objetivo "promocionar actividades económicas que apliquen el uso del conocimiento y la digitalización de la información apoyado en los avances de la ciencia y de las tecnologías, a la obtención de bienes, prestación de servicios y/o mejoras de procesos". Recientemente el Congreso de la Nación introdujo modificaciones a la ley 27506, sumando servicios profesionales de exportación que pueden acceder al régimen de promoción como servicios jurídicos, de contabilidad, de diseño, de publicidad, arquitectónicos y de ingeniería, entre otros. También introduce diferencias en los beneficios según sea la escala de la empresa (pequeña, mediana, grande). La ley 27506 y su modificatoria ley 27570, bregan por el fortalecimiento de la industria tecnológica en el país y la generación de conocimiento, puntales en el desarrollo de toda Nación. En el mismo sentido, nuestra provincia adhiere en todos sus términos a la mencionada ley y tiene un fuerte compromiso con el sector productivo tecnológico, De ello se desprende la necesidad de actualizar la ley 13944 y ponerla a tono con las modificaciones votadas en el Congreso de la Nación.

Por lo anteriormente expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Lucila De Ponti
Diputada provincial**